



Registrada en ficha  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 02 de Julio de 2003

Expediente N° 8.048/03

Res. D. Cs.Ex. N° 169/03

VISTO:

La licencia solicitada por el Dr. Víctor José Passamai, Profesor Asociado Regular - Dedicación exclusiva de esta Facultad, con la finalidad de viajar a Oruro - Bolivia desde el 28/06 al 05/07 del año en curso;

CONSIDERANDO:

La autorización otorgada mediante Resolución del Consejo Directivo N° 047/03, para viajar periódicamente a dicho país;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Tener por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Víctor José Passamai, Profesor Asociado Regular - Dedicación Exclusiva, desde el 26/06/03 al 05/07/03 para viajar a Oruro - Bolivia, en un todo de acuerdo a la autorización concedida mediante Res. C.D. Cs.Ex. N° 047/03.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Dr. Passamai. Cumplido, RESÉRVESE

cn

  
Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS